GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° .AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
4557	69231	05/07/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EMPRESA CONSTRUCTORA PIEMONTE S.A.

RUT EMPRESA: 79838960-2 — N°: KM 06

REGIÓN: XV REGIÓN — FONO: 584429

COMUNA: ARICA — CIUDAD:

DOMICILIO: VALLE DE AZAPA — EMAIL@ constructora.piemonte@piemonte.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS — Carga: 0 — Tara: 21.1 — PBT: 21.1

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	I REGIÓN	Destino	XV REGIÓN
COMUNAS	Origen		Destino	ARICA
LOCALIDADES	Origen	ALTO HOSPICIO	Destino	VALLE DE AZAPA KM. 6

RUTA A RECORRER: ALTO HOSPICIO, RUTA A-5 SUR, A-33, A-27 KM. 6

TOTAL DE K.M: 290 — Fecha Aprox. Viaje: 05/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	2.80	Carga	0	Total	2.80
ALTO (mts)	Plataforma	0.85	Carga	0	Total	0.85
LARGO (mts)	Plataforma	11.80	Carga	0	Total	23.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: BBVY-40 — SemiRemolque: JE-3586 — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.0	10.30					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	2	8.3	10.8					
N° DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **06/07/2011** **FECHA HASTA** ▸ **08/07/2011**

COD_AUTENTIF.370201176-6887-2010 - 4608-2010-060311107

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011